Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

# Captura o caza con fines de uso sustentable

Última actualización: 26 enero, 2026

## Descripción

Solicita autorización para capturar o cazar animales pertenecientes a especies protegidas de la fauna silvestre **con fines de utilización sustentable**.

La caza solo se puede practicar con un permiso emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y con la autorización expresa de la persona dueña de la propiedad.
Haz el trámite durante todo el año por **correo electrónico** y en las **oficinas sectoriales del SAG**.

### Revisa qué documentos necesitas

Presenta al SAG la documentación descrita en el reglamento de la Ley Nº 19.473, según el artículo N° 18.

### Solicita autorización

Reúne los antecedentes requeridos y dirígete a la oficina del SAG que corresponda a tu domicilio. Entrégalos y paga la tarifa.

También puedes enviarlos al correo oficina.partes@sag.gob.cl o a alguno de los correos electrónicos de las oficinas sectoriales para pedir una autorización para capturar o cazar especies de fauna silvestre protegida con fines de uso sustentable.

Obtendrás una respuesta en un plazo máximo de 30 días hábiles.

**Importante**: el trámite tiene un costo de 0,14 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

### Lee el marco legal

- Ley Nº 19.473, de 1996, del Ministerio de Agricultura.
- Decreto Supremo (DS) Nº 5 y sus modificaciones.